

**Programa de Seguro Médico Hospitalario (HCAP) de Ohio.** Como participante del Programa de Seguro Médico Hospitalario (Hospital Care Assurance Program, HCAP), le ofrecemos servicios de atención de urgencia y otros servicios hospitalarios necesarios sin cargo si usted reside en Ohio y (1) actualmente es un beneficiario elegible de los programas de ayuda general o ayuda por discapacidad, o i (2) sus ingresos son iguales o inferiores al 100 % de los Lineamientos Federales de Pobreza (Federal Poverty Guidelines, FPG).

El siguiente es un resumen de asistencia financiera disponible en todas las instalaciones de Cleveland Clinic, incluso sus hospitales y centros de salud familiares. Este resumen no es aplicable a las instalaciones de Cleveland Clinic Rehabilitation Hospitals, Select Cleveland Hospitals, Ashtabula County Medical Center, a Union Hospital ni a Mercy Hospital, que tienen sus propias políticas de asistencia financiera.

**Asistencia financiera ofrecida.** Si no posee seguro, brindamos asistencia financiera para atención de emergencia u otra atención médica necesaria como un descuento de nuestros cargos normales si su ingreso familiar no excede cuatro veces los FPG y usted es residente del estado en el que usted solicita atención (Ohio, Florida o Nevada). Si usted es residente de Florida, usted debe residir en los siguientes condados: Broward, Indian River, Martin o St. Lucie del sur y debe estar buscando servicios de emergencia o atención médica necesaria (solo los centros del sudeste de Florida cubren servicios de atención de emergencia). Todos los solicitantes serán evaluados para determinar si pueden recibir cobertura de Medicaid y deberán cooperar con los representantes de Medicaid para ser considerados para la asistencia financiera. Si es elegible para obtener asistencia financiera conforme a nuestra Política, recibirá atención gratuita o con descuento de acuerdo con el siguiente criterio de ingresos:

- Si sus ingresos familiares anuales llegan al 250 % del FPG, recibirá atención médica gratuita.
- Si sus ingresos familiares anuales están entre el 251 % y el 400 % del FPG, recibirá atención médica con descuento sobre la cantidad que generalmente cobramos a los pacientes con seguro por dichos servicios.

Incluso si tiene seguro, siempre y cuando cumpla con nuestro criterio de inclusión, será elegible para la asistencia financiera si: su seguro no brinda cobertura para los servicios médicos necesarios que está buscando o si ha agotado el máximo de beneficios del seguro de por vida.

**Maneras alternativas de reunir los requisitos.** Si no cumple con el criterio de ingresos mencionado, sin importar su estado de seguro o estado de residencia, se lo considerará en base a cada caso en particular para recibir la asistencia financiera bajo las siguientes circunstancias:

- **Saldo catastrófico.** Si tiene un saldo adeudado a Cleveland Clinic por cargos derivados de un episodio de atención mayor al 15 % de su ingreso anual familiar, se lo considerará para recibir asistencia financiera.

- **Circunstancias excepcionales.** Si está atravesando una dificultad económica personal o financiera extrema, puede contactarnos para que lo consideremos para la asistencia financiera.
- **Circunstancias médicas especiales.** Si solicita tratamiento que solo puede brindarle un equipo médico de CCHS o podría beneficiarse de servicios médicos continuos de CCHS para la continuidad de la atención médica, se le considerará como un caso particular para brindarle asistencia financiera para ese tratamiento específico. Si está buscando tratamiento en Florida, usted debe ser un paciente actual de un médico de CC Florida.

**Atención médica por maternidad.** Si usted está embarazada y su seguro no brinda beneficios por maternidad, será elegible para recibir asistencia financiera según nuestra política, siempre que cumpla con los requisitos de ingresos, sea residente de Ohio o de Florida de los condados de Indian River, Martin o St. Lucie del sur, acepte cooperar con nosotros para determinar si es elegible para recibir beneficios por maternidad bajo un programa gubernamental.

**Los cargos no excederán los montos generalmente facturados.** Si recibe asistencia financiera conforme a nuestra política, no se le facturará más por atención de urgencia u otro tipo de atención médica necesaria que el monto que generalmente facturamos a pacientes que tienen un seguro comercial o cobertura Medicare o Medicaid.

**Cómo obtener una copia de nuestra política y de la solicitud.** Puede obtener una copia de nuestra política y el formulario de solicitud de Asistencia Financiera de este modo:

(1) en el sitio web de Cleveland Clinic en [www.ccf.org/financialassistance](http://www.ccf.org/financialassistance) y (2) en nuestras áreas de admisión, nuestros departamentos de emergencias o cualquiera de las oficinas de nuestros asesores financieros para pacientes. Si llama a Servicios de Soporte de Primera Línea al Paciente al 866.621.6385 o consulta a un asesor financiero para pacientes, le enviaremos por correo una copia de la Política de Asistencia Financiera, un resumen en lenguaje sencillo y el formulario de solicitud sin cargo.

**Cómo solicitar y obtener asistencia.** Usted puede solicitar en cualquier punto del programa o del proceso de facturación al completar y enviar una solicitud y brindar información sobre los ingresos. Cualquier Solicitud de Asistencia Financiera ya sea que se complete en persona, en línea, se entregue o se envíe por correo, será reenviada al equipo de Servicios de Soporte de Primera Línea al Paciente para evaluación y procesamiento. Si cree que está atravesando circunstancias médicas especiales, excepcionales o catastróficas, un asesor financiero para pacientes o representante de Servicios de Soporte de Primera Línea al Paciente puede comenzar el proceso de solicitud por usted. Si necesita ayuda para presentar la solicitud, comuníquese con nuestros asesores financieros para pacientes que se encuentran en nuestras instalaciones o llame a Servicios de Soporte de Primera Línea al Paciente al 866.621.6385.

*Copies of our Financial Assistance Policy, Application Form, and this Summary are available in English, Arabic, Spanish, Turkish and Creole.*

*Las copias de nuestra Política de Asistencia Financiera, el Formulario de solicitud y el presente Resumen están disponibles en español.*

*Finansal Yardım Politikamızın, Başvuru Formunun ve bu Özeti kopyaları İngilizce, Arapça, İspanyolca, Türkçe ve Kreole dillerinde mevcuttur. Kopya Politik Ed Finansye nou an, Fòm Aplikasyon an, ak Rezime sa a disponib nan lang Anglè, Arab, Panyòl, Kreyòl Ayisyen.*

*تتوفر نسخ من سياسة المساعدة المالية، ونموذج الطلب، وهذا الملخص، باللغات الإنجليزية، والعربية، والإسبانية، والكريول*



SECCIÓN UNO: INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Escriba en letra de imprenta su nombre completo, la dirección en la que se encontraba al momento de recibir el servicio médico y otra información detallada en esta sección.

Número de cuenta \_\_\_\_\_ Fecha(s) del servicio \_\_\_\_\_

Nombre del paciente: \_\_\_\_\_
APELLIDO NOMBRE INICIAL DEL SEGUNDO NOMBRE

Dirección: \_\_\_\_\_
NÚMERO Y CALLE CIUDAD CONDADO

Estado de residencia: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: / / Estado civil: Soltero Casado Divorciado

Número telefónico principal: ( ) \_\_\_\_\_ Hogar Celular Trabajo Otro

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Seguro de salud a la fecha del servicio: Sin seguro Medicare Medicaid Otro

SECCIÓN DOS: INGRESO FAMILIAR

Proporcione datos de sus ingresos, de su cónyuge y de todos los demás miembros de su familia (si corresponde).

Table with 3 columns: Fuente de ingresos, Total en los 3 meses anteriores a la fecha del, Total en los 12 meses anteriores a la fecha del. Rows include Salario/Independiente, Seguro social, Pensión, dividendos, intereses, ingresos por alquileres, Seguro de desempleo, compensación al trabajador por accidentes, Manutención infantil, and Otros.

SECCIÓN TRES: INFORMACIÓN FAMILIAR E INGRESOS

Mencione todos los miembros de la familia que viven en su casa y sus fechas de nacimiento.

Brinde la siguiente información para todas las personas de su familia cercana que viven en su casa. Para fines del Programa HCAP, la familia incluye al paciente, al cónyuge del paciente y todos los hijos del paciente menores de 18 años (naturales o adoptivos) que viven en la casa del paciente.

Table with 3 columns: Nombre de los miembros de la familia, incluido el paciente, Fecha de nacimiento, Parentesco con el paciente. Rows 1-6 for patient and family members.

Al firmar a continuación, certifico que la información declarada en esta solicitud y en los documentos adjuntos es verdadera.

Firma de la persona responsable: x \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_